

Convocatoria a Honorarios

Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
FACSOPRE 22-23

Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios¹ para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

Área de especialidad de la convocatoria: Arqueología

Descripción

Apoyo Docente para curso Métodos y Técnicas de Laboratorio AA y IV: Cerámica, modalidad presencial

El propósito del curso es preparar a la/os estudiantes para la observación, descripción y análisis del material cerámico en arqueología.

El curso da a conocer las principales herramientas metodológicas y los atributos materiales que permiten identificar las materias primas, producción, estilo, uso/función/consumo y descarte de cerámica. Además, se incluye una discusión sobre sistemática de clasificación y unidades de cuantificación.

El curso está enfocado en el procedimiento y potencialidades de análisis de materiales en laboratorio, además de algunas clases lectivas teóricas introductorias.

Antecedentes Generales

El objetivo de la convocatoria es contar con una persona con formación práctica en análisis alfareros que apoye la labor docente en el curso Métodos y Técnicas de Laboratorio:

¹ La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: "*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto"

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

Cerámica. El curso es de naturaleza eminentemente práctica, y se realiza en los espacios de laboratorio, con cap. 30 estudiantes. De acuerdo a lo anterior, se requiere presencia activa en el laboratorio, con conocimientos que permitan orientar, guiar y canalizar el trabajo práctico de la/os estudiantes.

Requisitos académicos

- Licenciatura en Arqueología
- Haber cursado ramo formal de Análisis de Laboratorio Arqueológico de cerámica
- Experiencia comprobable en análisis de materiales cerámicos prehispanos, tanto piezas completas como fragmentos.

Presentación de Antecedentes y Documentación exigida

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Curriculum Vitae.
- Carta de Motivación.
- Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios (fotocopias simples).
- Certificados o constancias que den cuenta de la experiencia en análisis pertinentes

Criterios de Selección:

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia en actividades docentes (ayudantías, apoyo docente, profesor/a encargado/a)
2. Experiencia (cantidad y cualidad) en análisis de materiales alfareros

Entrevista Personal

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las o los postulantes preseleccionado(a/os/as) a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

Plazos de la Convocatoria

La convocatoria estará abierta entre los días 06 al 14 de julio (ambas fechas inclusive).

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl.

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de (*10 días hábiles*), contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

Observaciones:

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

Consulta:

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl.

Convocatoria publicada en www.facso.uchile.cl, durante el plazo de postulación.